

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2554.- EL Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0475, de 17 de octubre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Deportes, personal laboral grupo B, por el sistema de oposición libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el B.O.ME., número 3.934 de 29 de noviembre de 2002.

1º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos.
D.ª Catalina Muriel García.

SECRETARIO:

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

VOCALES:

D. Enrique Mingorance Méndez.

Representante de la Administración del Estado:

D. Manuel Ayala Galdeano.

Funcionarios de Carrera:

D. Alfonso Gómez Martínez.

D. Francisco J. Gutiérrez Consuegra.

D. Joaquín Ledo Caballero.

Representantes Sindicales:

D.ª Concepción López Carrillo.

D. Luis Jiménez-Pajarero García.

D. Juan José Aguilera Sánchez.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excmo. Sra. Consejera de Cultura.

D.ª Simi Chocrón Chocrón.

SECRETARIO:

D. José R. Antequera Sánchez.

VOCALES:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

Representante de la Administración del Estado:

D. Mario Lisbona Moreno.

Funcionarios de carrera:

D. Luis Sarmiento Urieta.

D.ª Rosa Vázquez Sáez.

D. José M.ª Pérez Díaz.

Representantes Sindicales:

D. Tomás Muñoz Gallardo.

D. Gervasio Carrillo Alarcón.

D. Miguel Donaire Requena.

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 29 de Octubre de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2555.- La Excmo. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 473, de fecha 17 de octubre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Cocinero, Personal Laboral Fijo Grupo E, por el sistema de oposición libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817 de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos.

D.ª Catalina Muriel García.

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete.